

MENDOZA, **26 MAR 2015**

VISTO:

El EXP – FIN: 18833/2014, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Abog. María Elena SOTTANO;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 28 de febrero del año 2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Abog. María Elena SOTTANO (DNI: 13.806.892 - Legajo 31.940), una antigüedad docente de VEINTISEIS (26) años y DIEZ (10) meses al 28-02-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 048 / 15